

Delegación de Hacienda, Tarragona.  
 Delegación de Estadística, Córdoba.  
 Universidad, Barcelona.  
 Escuela Superior de Policía, Zaragoza.  
 Universidad, Zaragoza.  
 Delegación de Hacienda, Lérida.  
 Escuela del Magisterio, Lugo.

Instituto Nacional de Enseñanza Media, Tarragona.  
 Museo Provincial de Bellas Artes, Córdoba.  
 Instituto «Jaime Balmes», Barcelona.  
 Correos, Huesca.  
 Biblioteca Nacional.  
 Instituto de Enseñanza Media, Lérida.  
 Ministerio de Educación Nacional.

Manuel Tejero González .....  
 Manuel Lozano Arroyo .....  
 Santos Villuendas Rabinal .....  
 Ramón Escartín Jiménez .....  
 Enrique Salinas Oncins .....  
 José Pampols Ortíz .....  
 Juan Arias López .....

i. i.  
 n. n.  
 n. n.  
 n. n.  
 n. n.  
 n. n.  
 n. n.

3.º  
 3.º  
 3.º  
 3.º  
 3.º  
 3.º  
 3.º

*ORDEN de 29 de octubre de 1964 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para acomodar los preceptos de la Ley de Bases de los Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar.*

Excmos Sres: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión Interministerial encargada de acomodar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar creada por Orden de 24 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 232, del día 27), al Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico del Aire don Gregorio Martín Vargas, en sustitución de don Francisco Ausin Robles, que cesa por haber cumplido la edad reglamentaria y pasar a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

*ORDEN de 29 de octubre de 1964 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para estudiar los problemas que tiene planteados la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos a don Manuel Cabello de Mena.*

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que tiene planteados la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos, creada por Orden de 6 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 89, del día 13), al Coronel del Arma de Aviación (SV) don Manuel Cabello de Mena, en sustitución de don Francisco Ausin Robles, que cesa por haber pasado a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Rogelio Lacaci González Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Madrid.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense de categoría especial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Madrid, vacante por traslado de don Manuel Sancho Lobo, y cuya provisión ha correspondido al turno primero de los establecidos en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda nombrar a don Rogelio Lacaci González, Médico Forense de categoría especial y destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona, para la referida plaza, que, reuniendo los requisitos legales, ha sido el único concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de septiembre último, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),